



Con fundamento en los artículos 64 fracción I, II y III, 66 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, bajo los siguientes informo:

ANTECEDENTES

- I. Que la Secretaría de Administración, mediante las Direcciones de Control Administrativo y de Adquisiciones, desarrolló un plan de trabajo de planeación durante el mes de agosto del año 2019 para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.
- II. Que, en los trabajos de planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, fue prioridad ajustarse a los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que correspondan, así como los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en los presupuestos de egresos.
- III. Que se desarrollaron reuniones con personal de diferentes Secretarías para conocer los programas anuales de trabajo para el ejercicio fiscal 2020.
- IV. Se llevaron a cabo las instrucciones al personal de las diferentes dependencias municipales, con la finalidad de la apertura del Sistema para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, en donde se capturan todos los requerimientos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios.
- V. Los responsables administrativos de las diferentes dependencias municipales capturaron sus propuestas de adquisición de artículos y contratación de servicios para desarrollar los Proyectos Estratégicos.
- VI. Se realizó la recopilación de las capturas de las dependencias y se concentró en los siguientes rubros.

Por lo anterior se exponen las siguientes

CONSIDERACIONES

- I. En la ejecución del gasto público, las dependencias de la Administración Pública Municipal, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del Gobierno Municipal de Monterrey, tomando en cuenta los compromisos, objetivos y metas contenidas en el mismo.
- II. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados con base en:
 - Priorizar la asignación de recursos a los programas y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.



- Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de programas y
 - Afianzar un modelo de presupuesto basado en resultados.
- III. La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, presentará al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, los informes trimestrales sobre los avances y cumplimiento del presente programa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presentan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se entrega el resultado del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo al siguiente desglose:

10000	Servicios Personales	\$	291,065,206.47
15000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$	291,065,206.47
20000	Materiales y Suministros	\$	839,595,268.97
	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos		
21000	Oficiales	\$	31,800,000.00
22000	Alimentos y Utensilios	\$	24,750,000.00
24000	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$	196,500,000.00
25000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$	239,400,000.00
26000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$	233,097,268.97
27000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$	50,348,000.00
29000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$	63,700,000.00
30000	Servicios Generales	\$	1,644,923,329.82
31000	Servicios Básicos	\$	267,210,798.53
32000	Servicios de Arrendamiento	\$	182,794,261.86
33000	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$	336,870,591.00
34000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$	50,200,000.00
35000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$	645,661,160.00
36000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$	101,686,518.43
37000	Servicios de Traslados y Viáticos	\$	1,500,000.00
38000	Servicios Oficiales	\$	22,000,000.00
39000	Otros Servicios Generales	\$	37,000,000.00
40000	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	262,025,387.23
42000	Transferencias al Resto del Sector Público	\$	31,003,430.48
43000	Subsidios y Subvenciones	\$	10,000,000.00
44000	Ayudas Sociales	\$	171,576,196.75
45000	Pensiones y Jubilaciones	\$	49,445,760.00
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	421,150,000.00
51000	Mobiliario y Equipo de Administración	\$	36,800,000.00
52000	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	50,000,000.00
53000	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	41,300,000.00
54000	Vehículos y Equipo de Transporte	\$	150,000,000.00
55000	Equipo de Defensa y Seguridad	\$	100,000,000.00
56000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	30,250,000.00
59000	Activos Intangibles	\$	12,800,000.00
		Total:	\$ 3,458,759,192.49



GOBIERNO DE
MONTERREY

SEGUNDO.- Los datos presentados son de carácter informativo, es únicamente una referencia prospectiva y no representa una convocatoria ni un compromiso que obligue al ente gubernamental a realizar esas adquisiciones, y pueden ser adicionados, modificados, suspendidos o cancelados sin responsabilidad alguna.

TERCERO.- Publíquese y difúndase los presentes acuerdos en la página oficial de internet: www.monterrey.gob.mx

Atentamente

Cristina Tapaka Tapia
DIRECTORA DE CONTROL ADMINISTRATIVO